

9-10

TITULACION



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 290201

UNED

9-10

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS
SOCIALES

CÓDIGO 290201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

PRESENTACIÓN

En este Master se ofrece a los alumnos instrumentos para analizar y comprender los problemas sociales de nuestros días, para conocer la pluralidad de sujetos y agentes receptores y transformadores de la compleja y problemática realidad social, así como informaciones y capacitaciones ordenadas para proporcionar soluciones que las Administraciones Públicas pueden poner en marcha para hacer frente a los nuevos retos y problemas sociales en las sociedades avanzadas de nuestro tiempo.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Master en Problemas Sociales: dirección y gestión de programas sociales tiene dos objetivos fundamentales, la formación académica e investigadora en la carrera académica de los alumnos, así como la mejora de su capacitación para el ejercicio de la actividad profesional en el marco de una sociedad tecnológica avanzada en la que existen tensiones, carencias y disfunciones sociales.

Existen, al menos, tres posibles campos de especialización, vinculados por el nexo temático de los problemas sociales:

Primero: Especialización en teoría y en métodos aplicados a los problemas sociales.

Segundo: Especialización en el análisis de algunos de los sujetos que padecen problemas y en los agentes e instancias desde las que se puede propiciar el bienestar social en las sociedades avanzadas.

Tercero: Especialización centrada en el estudio de los cambios que se están produciendo en la sociedad y en las necesidades que se precisan en la Administración y en la vida pública para hacer frente a las demandas y necesidades de los ciudadanos en las sociedades tecnológicas avanzadas.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Mediante la especialización en diferentes campos de trabajo, los alumnos que superen el Master podrán alcanzar un desarrollo profesional más consistente y tener mayores posibilidades de empleabilidad de cara a su inserción en el mercado de trabajo en áreas como: vejez, servicios sociales, drogodependencias, terrorismo internacional, violencia de genero, igualdad de oportunidades, inmigración, familia y bienestar social, violencia juvenil, tercer sector, infancia, desarrollo organizacional y de los recursos humanos, condiciones sociolaborales y mercado de trabajo, políticas educativas y de intervención social, etc.

REQUISITOS ACCESO

Todos los solicitantes deberán superar el procedimiento de admisión basado en la evaluación de su curriculum vitae, realizada por la Comisión de Posgrado del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales). Se ofertará un máximo de 50 plazas anualmente. Las titulaciones que permiten acceder a cursar el Master son las siguientes:

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología

Licenciado en Sociología

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración

Licenciado en Derecho

Licenciado en Ciencias de la Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

Licenciado en Filosofía y Letras

Licenciado en Psicología

Titulado en Ciencias del Trabajo

Titulado en Trabajo Social

Titulado en Antropología Social y Cultural

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

50

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS:

Hay que realizar 34 créditos obligatoriamente, siendo todos los cursos optativos excepto el curso titulado “La Sociología como disciplina científica”, que será obligatorio para todos aquellos alumnos que no han cursado la asignatura de Sociología General (Introducción a la Sociología) en los estudios de grado, y un sexto, de prácticas (8 créditos), incorporándose la realización de un trabajo de fin de Master de 18 créditos de acuerdo al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 (BOE 30 octubre 2007).

Asignaturas:

Asignaturas	Créditos
I. Paradigmas teóricos de los problemas sociales: de Merton a nuestros días.	3
II. La investigación en el análisis de los problemas sociales.	3
III. La Sociología como disciplina científica.	3

IV. Historiografía como método de investigación.	3
V. Problemas sociales y conflictos familiares.	3
VI. El problema de la desigualdad en las sociedades avanzadas.	3
VII. El problema del empleo en las sociedades tecnológicamente avanzadas.	3
VIII. Problemas sociales asociados a los procesos de envejecimiento.	3
IX. El descontento de las sociedades complejas.	3
X: Tendencias en pobreza severa y población "sin hogar" en España.	3
XI. Tendencias materiales de la violencia y la percepción de las víctimas.	3
XII: La situación de la mujer en los problemas socio-sanitarios	3
XIII: Estado de Bienestar y problemas sociales.	3
XIV: La intervención pública sobre drogas.	3
XV. Evaluación de los programas sociales.	3
XVI: Nuevos modelos organizativos: el Tercer Sector e intervención social	3

Sesiones presenciales:

El curso seguirá el modelo de enseñanza a distancia propio de la UNED. Esta modalidad educativa permite al alumno seguir el curso cualquiera que sea el lugar de residencia, haciendo posible compatibilizar sus responsabilidades laborales y familiares, realizando únicamente dos desplazamientos al lugar donde se imparte el master en fechas concretas. A tal efecto se ha previsto realizar dos sesiones presenciales (de viernes tarde y sábado mañana) en los locales de la sede central de la UNED en Madrid. Se ha previsto también que las sesiones presenciales obligatorias puedan seguirse por INTERNET, en el caso de aquellos alumnos que por razones debidamente justificadas no puedan asistir a dichas sesiones. El curso está virtualizado

Líneas de investigación:

Las principales líneas de investigación son:

- Teoría, investigación y evaluación aplicada a los problemas sociales.
- Análisis de los sujetos y agentes de los problemas sociales.
- La intervención pública ante los problemas sociales.

NORMATIVA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.